CONTRATO DE ADQUISICIÓN.

FORMA DE ADJUDICACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SATI-LP-345/2012

PROVEEDOR: ALTA TECNOLOGÍA PRECITOOL S.A. DE C.V.

R. F. C: ATP900227N73.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO DE FOTOGRAFÍA Y EQUIPO DE VIDEO PARA LA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. VIGENCIA: DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2012 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012.

MONTO TOTAL: \$9'025,241.90 (NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 90/100 M.N.)

IVA INCLUIDO).

CONTRATO DE ADQUISICIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE PUEBLA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO IÑIGO OCEJO ROJO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE", ASISTIDO POR EL INGENIERO ANTONIO GONZÁLEZ MACIAS, DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y POR EL MAESTRO LUIS FERNANDO JIMENEZ Y FLORES, DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ALTA TECNOLOGÍA PRECITOOL", S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO ÁNGEL TORRES RAMÍREZ, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL; IDENTIFICÁNDOSE COMO "LAS PARTES" CUANDO SE DENOMINEN O ACTÚEN EN CONJUNTO; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De "EL CONTRATANTE":

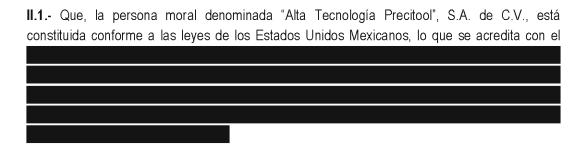
- **I.1.-** Que, el Municipio de Puebla, es una entidad de derecho público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo gobierno corresponde al Honorable Ayuntamiento, y tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102, 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2° y 3° de la Ley Orgánica Municipal.
- **I.2.-** Que, la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, es una Dependencia de la Administración Pública Municipal Centralizada, en términos de lo dispuesto por los artículos 118, 119 y 120 de la Ley Orgánica Municipal y del dictamen aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el desahogo del punto denominado Aprobación de la Estructura Administrativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Período Constitucional 2011-2014, como consta en el acta del ocho de marzo de dos mil once, y mediante el cual se ratifica y aprueba la modificación a la Estructura Administrativa-organigrama de la Administración Pública Municipal.

- I.3.- Que, el Licenciado Iñigo Ocejo Rojo, acredita su personalidad jurídica como Secretario de Administración y Tecnologías de la Información, mediante nombramiento suscrito por el Ciudadano Presidente Constitucional del Municipio de Puebla, Maestro Eduardo Rivera Pérez, del quince de febrero de dos mil once y se encuentra facultado para suscribir el presente contrato en términos de lo establecido por los artículos 104 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, 16 fracción II, 19 fracción I del Reglamento que establece el Límite de Responsabilidades de la Administración Pública del Municipio de Puebla en la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 9 fracciones XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
- **I.4.-** Que, dentro de la Estructura Orgánica de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, se encuentra la Dirección de Tecnologías de la Información, a cargo del Ingeniero Antonio González Macías, y en cuyas funciones incide el objeto del presente contrato.
- **1.5.** Que, dentro de la Estructura Orgánica de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, se encuentra la Dirección de Asuntos Jurídicos, a cargo del Maestro Luis Fernando Jiménez y Flores.
- I.6.- Que, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 120 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y10 fracciones XI, XII, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, será la Unidad Responsable para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato e incumplimiento que se pudiera presentar con motivo de este, así como de vigilar la correcta diligencia de "EL PROVEEDOR", toda vez que la adquisición materia de este Instrumento, incide en el cumplimiento de sus funciones.
- **I.7.-** Que, la adjudicación del presente contrato se efectuó mediante Licitación Pública CMA-SATI-LP-345/2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 fracción I, 16, 78, 79, 80, 87, 88 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, como se desprende del fallo emitido por el Comité Municipal de Adjudicaciones, el treinta y uno de octubre de dos mil doce.
- **I.8.-** Que, para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles siguientes:

FONDO	CENTRO	POS-PRE	ÁREA	RESERVA
	GESTOR		FUNCIONAL	
0050	11715	50102	1501551109	2100002625
0050	11715	50107	1501551109	2100002625

- **I.9.-** Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número MPU620601-5F0, con domicilio fiscal en el número 14 de la Avenida Juan de Palafox y Mendoza, Centro Histórico, de la Ciudad de Puebla, Código Postal 72000.
- **I.10.-** Que, señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en calle 2 Poniente número 107 tercer piso, (Dirección de Tecnologías de la Información) Centro Histórico, de la Ciudad de Puebla, Código Postal 72000.

II.- De "EL PROVEEDOR"



- **II.2.-**. Que, el Ciudadano Ángel Torres Ramírez, es representante legal de la persona moral denominada "Alta Tecnología Precitool", S.A. de C.V.", y declara bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades para celebrar este Contrato, como se desprende del Instrumento
- **II.3.-** Que, dentro de su objeto social se encuentran entre otras actividades la fabricación, compra venta, importación y exportación de equipo electrónico y los demás negocios derivados o conexos que de común acuerdo convengan los socios y que no contravengan las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
- **II.4.** Que, cuenta con la solvencia económica, financiera y técnica profesional, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, para la Adquisición requerida por **"EL CONTRATANTE"**.
- **II.5.-** Que, declara bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente Contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- **II.6.-** Que, se encuentra inscrito en Registro Federal de Contribuyentes bajo el número ATP900227N73.
- **II.7.-** Que, se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores Municipal.

III.- De "LAS PARTES":

ÚNICO.- Que, se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con las cuales celebran este Contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra.

En mérito de lo anteriormente expuesto, "LAS PARTES" se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" a través del presente acto jurídico se obliga con **"EL CONTRATANTE"** a suministrar EQUIPO DE COMPUTO, EQUIPO DE FOTOGRAFÍA Y EQUIPO DE VIDEO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, conforme a las especificaciones establecidas en la Cláusula Tercera del presente contrato.

SEGUNDA.- DE LA ENTREGA.

"LAS PARTES" convienen que **"EL PROVEEDOR"** llevará a cabo la entrega de los bienes objeto del presente contrato a partir del doce de noviembre de dos mil doce y concluir la misma el dieciséis de noviembre de dos mil doce, dicha entrega deberá llevarse a cabo en el Área de Inventarios y en el Departamento de Acceso, Conectividad e Infraestructura, ubicado en Avenida Reforma número 126, Colonia Centro, de esta Ciudad de Puebla.

TERCERA.- DE LAS ESPECIFICACIONES Y PRECIOS UNITARIOS.

"LAS PARTES" conviene que las especificaciones técnicas y precios unitarios son los siguientes:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO
1	EQUIPO	335	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO DESCRIPCION PROCESADOR DE DOBLE NUCLEO 1.4 GHZ, IMB L2 CACHE O SUPERIOR. CHIPSET DE LA MISMA MARCA DEL PROCESADOR PROCESADOR MOTHERBOARD PROPIETARIA DISENADA POR O PARA HP BIOS EN ESPAÑOL E INGLES DESARROLLADO POR O PARA HP GUE MUESTRA EN EL MISMO AL MENOS EL TAMAÑO Y MODELO DEL DISCO DURO, MEMORIA INSTALADA.GRAFICOS INTEGRADOS DE ALTA DEFINICION DE LA MISMA MARCA DEL PROCESADOR Y CHIPSET OFERTADO, COMPATIBLE CON DIRECTX 11. PUERTOS INTEGRADOS EN MOTHERBOARD 1 ENTRADA DE MICROFONO, I SALIDA PARA AUDIFONOS, IRVIS DE RED, 2 USB Y 4 USB 2.0. RANURAS PARA LECTOR DE MULTI TARJETAS 6 EN 1 (SD, SDHC, SDXC, MMC, XD, PICTURE, MS, MSPRO). SOPORTE DE INCLINACION AJUSTABLE +10 A +25 GRADOS. MEMORIA RAM PRINCIPAL 2 GB EN I SODIMM PC3-10600 DDR3 1333 MHZ. CRECIMENTO DE LA MEMORIA RAM 8 GB MAXIMO. SLOTS DE MEMORIA 2 EN TOTAL. DISPOSITIVO OPTICO UNIDAD SLIM DVDH-/RW DOBLE CAPA SATA. UNIDADES FISICAS DISPOSITIVO OPTICO UNIDAD SLIM DVDH-/RW DOBLE CAPA SATA. UNIDADES FISICAS DISPOSITIVO OPTICO UNIDAD SLIM DVDH-/RW DOBLE CAPA SATA.DISCO DURO DE 500 GB SATA II 7200 RPM CON TEGNOLOGÍA NQC Y SMARTIV. CONTROLADORAS INTEGRADAS MOTHERBOARD CON CONECTORES SATA CON SISTEMA DE MONTROLADORA SINTEGRADAS MOTHERBOARD CON CONECTORES SATA CON SISTEMA DE MONTROLADORA HORDORAD REDIVIDAD SUM DE MONTROLADORA SITEGRADAS MOTHERBOARD CON LA HINALIDAD DE ANTICIPAR FALLAS DE ESTE Y EVITAR PERDIDA DE LA INFORMACION. AUDIO CONTROLADORA HORDORAD REDIVIDAD SUM DE FIRMADA DE DISCO CON LA HINALIDAD DE DANTICIPAR FALLAS DE ESTE Y EVITAR PERDIDA DE LA INFORMACION. AUDIO CONTROLADOR HORDORAD SITURDA SI DE SOUR PROMOTIVA DE SOUR DE SO	\$8,999.00

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO
			OFICINA DE 8-20 HRS. DE LUNESA SABADO. SEGURIDAD RANURA PARA CANDADO TIPO KENSINGTON. FUENTE DE ALIMENTACION EXTERNA DE 90 WATTS CON ADAPTADOR 19V/4.7 AMPS COMO MAXIMO, CON 87% DE EFICACIA, RESPALDO CON CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE. CERTIFICACIONES DE MEDIO AMBIENTE EL EQUIPO CUMPLE CON: STANDARD EPEA (ELECTRONIC PRODUCR ENVIRONMENTAL ASSESSMENT TOOL- HERRAMIENTA DE EVALUACION AMBIENTAL DE PRODUCTOS ELECTRONICOS) DOCUMENTADO EN LA PAGINA WEB HTTP://WWW.EPEAT.NET EN CALIFICACION SILVER, VERIFICADO EN LA SECCION DE PAIS MEXICO O USA. SE ANEXA CARTA DEL FABRICANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUE QUE EL EQUIPO OFERTADO ESTA LIBRE DE MATERIALES BRF/CFR/PVC. MODELO: HP AIO P1005 MARCA: HEWLETT PACKARD	
2	EQUIPO	14	COMPUTADORA DE ESCRITORIO AVANZADA DESCRIPCION PROCESADOR DE ULTIMA GENERACION INTEL CORE 15-3470 CON FRECUENCIA DE RELOJ DE 3.2 GHZ HASTA 3.6 GHZ TURBO BOOST, 6MB CACHE, 4 CORES, 4 THREADS CON GRAFICOS INTEGRADOS INTEL HD 2500. INTEL CHIPSET Q75. BIOS EN ESPAÑOL Y DESARROLLADO HP QUE MUESTRA EN EL MISMO EL TAMAÑO Y MODELO DEL DISCO DURO, MEMORIA, TIPO DE MONITOREO OFBERTADO SMART IV. EL BIOS CUENTA CON FIRMA DIGITAL Y ESR ENCRIPTADO. CUENTA CON RECUPERACION DE BIOS QUE PERMITE AL SISTEMA SER CAPAZ DE RECUPERARSE EN CASO DE QUE UNA ACTULIZACION DEL BIOS HAYA SIDO FALLIDA MOTHERBOARD HP CON EL LOGOTIPO ESTAMPADO IDENTIFICADA CON EL NUMERO DE PARTE, EL CUAL ESTA SOPORTADO DOCUMENTALMENTE EN EL MANUAL DE REFACCIONES O MANUAL TECNICO DEL EQUIPO OFERTADO. SE ANEXA CARTA DEL FABRICANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DONDE SE INDICA QUE LA MOTHERBOARD ES PROPIETARIA HP CON LOS DERECHOSRESERVADOS. PUERTOS EXTERNOS DE ENTRADA/SALIDA 10 USB (4 USB 2.0 FRONTALES, 4 USB 3.0 TRASEROS Y 2 USB 2.0 TRASEROS), 1 SERIAL, 2 MINDIN PS/2, 1 DISPLA Y PORT 1.1A, 1 VGA, ENTRADA DE MICROFONO, ENTRADA PARA AUDIFONOS Y PARA BOCINAS RANURAS DE EXPANSION 1 PCLE X16, 2 PCLEX1, 1 PCL 32 BIT EN EL EQUIPO INTEGRADO SANTES DE CONFIGURAR. CONECTIVIDAD INTEGRADO EN EN CONFIGURAR. CONECTIVIDAD INTEGRADO EN EN CONFIGURAR. CONECTIVIDAD INTEGRADO EN EN COTHERURAR. CONECTIVIDAD INTEGRADO EN EN ENCONECTIVIDAD EN CONECTIVIDAD EN RELACION AL PROCESSOR SEN 2500 PM CON TECNOLOGIA SMART IV. TANDARS FORMAT (ASF 2.0) Y AMT 7.0 ACTIVADO EN RELACION AL PROCESSOR EN CONFIGURAR. UNIDADO DE ASIGNAR HASTA 1.7 OB DE MEMORIA PARA VIDEO DE ACUERDO A LAS N	\$12,993.28

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO
PARTIDA	DE	CANTIDAD	GABINETE TIPO SMALL FORM FACTOR CON MEDIDAS MAXIMAS ALTURA X ANCHO X PROFUNDIDAD 10.0X33.8X37.9 CM. TECNOLOGIA TOOLLESS EN EL GABINETE, DISCO DURO, UNIDADES DVD, FLOPPY, PCLCHIP DE SEGURIDAD TYM 1.2 INTEGRADO A LA TARJETA MADRE CON LA CAPACIDAD DE AUTENTICAR AL USUARIO ANTES DEL ARRANQUE DEL QUIPO. SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCION AL ACCESO NO AUTORIZADO A DATOS CONTIENECLALES O A CREDENCIALES DEL USUARIO CON LA CAPACIDAD DE SIFRAR ARCHIVOS, CARPETAS O UNA UNIDAD LOGICA DENTRO DEL DISCO DURO. CANDADO INTERNO ELECTROMAGNETICO QUE IMPIDA LA APERTURA DEL GABINETE ACTIVADO POR MEDIO DEL BIOS. SENSOR DE APERTURA. LECTOR DE TARJETA SMARTCARD INTEGRADO AL TECLADO Y QUE PERMITE SER USADO COMO ACCESO AL SO EN COMBINACION CON OTROS METODOS DE ACCESO (PASSWORD DE WINDOWS, PASSWORD DE BIOS) ESTE SOFTWARE ES POR LICENCIA COMPLETA POR TIEMPO ILIMITADO. PUEDE ESTAR DENTRO DE LA CONFIGURACION DEL SO O CON CD/DVD DENTRO DE LA CAIA DEL CPU: SISTEMA OPERATIVO MS WINDOWS 7 PROFESIONAL 64 BITS EN ESPAÑOL, LICENCIA COMPRE INSTALADO. HP CUENTA CON UNA PAGINA DE INTERNET DONDE SE PUEDA REGISTRAR LOS EQUIPOS DEL MISMO CON ACCESO PRASSONALIZADO, PERMITIENDO TENER ACTUALIZACIONES PRO-ACTIVAS DE DRIVERS DEL SISTEMA Y ACTUALIZACIONES AL SISTEMA OPERATIVO, ASI COMO ASISTENCIA VIA CHAIT PARA LA SOLUCION DE PROBLEMAS Y BUSQUEDA DE DERIVERS DEL SISTEMA Y ACTUALIZACIONES AL SISTEMA OPERATIVO, ASI COMO ASISTENCIA VIA CHAIT PARA LA SOLUCION DE PROBLEMAS Y BUSQUEDA DE DRIVERS DEL SISTEMA Y ACTUALIZACIONES AL SISTEMA OPERATIVO, ASI COMO ASISTENCIA VIA CHAIT PARA LA SOLUCION DE PROBLEMAS Y BUSQUEDA DE DRIVERS DEL SISTEMA Y ACTUALIZACIONES AL SISTEMA OPERATIVO, ASI COMO ASISTENCIA VIA CHAIT PARA LA SOLUCION DE PROBLEMAS Y BUSQUEDA DE DORIVERS EN HORARIO EXTENDIDO DE OFICINA DE 8-20 HRS. DE LUNES A SABADO. FUENTE DE PODER ACTIVA Y DE ALTA EFICIENCIA DE 240 WATTS MÁXIMO CON FACTOR DE EFICIENCIA DEL 90%. CAPACIDAD DE SOPOTAR TO TOS LOS DISCOSOSITIVOS PLANEADOS EN OPERACIÓN A SU MÁXIMA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO. MANUALES DEL EQUIPO TO NO RADIO DE	
			DINAMICOS. EL SERVICIO DE ADMINISTRACION CUENTA CON LA	

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO
	MEDIDA		SIGUIENTE FUNCIONALIDAD: ALERTAS DE MONITOREO, SEÑALANDO AUTOMATICAMENTE LOS EVENTOS POR MEDIO DE UNA BANDERA O PUNTO DE SELECCIÓN PARA TOMAR LA ACCION ADMINISTRATIVA Y CORRECTIVA. INCLUYE INFORMES PARA LA AYUDA DE PROBLEMAS PARTICULARES COMO FALTAS DE COMPONENTES DEL EQUIPO Y LA INTRUSIÓN DE CHASIS. ACTUALIZACIONES DE BIOS Y DRIVERS (UNICAMENTE DEL EQUIPO OFER TADO) DE FORMA AUTOMATICA O MANUAL EN RELACION A LAS VENTANAS DE TIEMPO DE LA CONVOCANTE. LA CONSOLA DETERMINA AUTOMATICA MENTE QUE EQUIPOS REQUIEREN DE DICHAS ACTUALIZACIONES. LA CONSOLA DEBE TENER LA CARACTERISTICA DE INICIAR EL TPM DE LOS EQUIPOS OFERTADOS. EL INVENTARIO DE HADWARE ARROJARA LA SIGUIENTE INFORMACION: MARCA, MODELO, NUMERO DE SERIE, MODELODEL PROCESADOR, VELOCIDAD DEL PROCESADOR, CAPACIDAD DEL DISCO DURO, MARCA, NUMERO DE SERIE DEL DISCO DURO, ESPACIO LIBRE EN EL DISCO, CONTROLADORA DEL DISCO DURO, ESPACIO LIBRE EN EL DISCO, CONTROLADORA DEL DISCO DURO, FORMATO DEL DISCO, CONTROLADORA DEL DISCO DURO, FORMATO DEL DISCO, CONTROLADORA DEL MUNDAD OPTICA, MARCA Y MODELO DE LA UNIDAD OPTICA, MONITOR, TARJETA DE VIDEO, CANTIDAD DE MEMORIA INSTALADA, ADAPTADORES DE RED E IMAGEN DEL EQUIPO (SOLO PARA EQUIPOS PROPIETARIOS DE LA MARCA DEL BIEN OFERTADO). LA CONSOLA DEBE DE TENER LA CAPACIDAD DE PODER ADMINISTRAR EQUIPOS CON SOPORTE A FUERZA DE BANDA VPRO, CPRO Y DASH EN RELACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE. CUENTA CON UNA INTERFAZ FACIL DE UTILIZAR PARA CREAR LOS INFORMES, DEFINICION DINAMICA INVENTARIO BASADO EN UNIDADES ORGANIZACIONALES. INCLUYE INVENTARIO DE SOFTWARE DONDE SE PUEDE OBSERVAR LA SIGUIENTE INFORMACION: VERSION DE BIOS, CONFIGURACION DEL SOFTWARE DONDE SE PUEDE OBSERVAR LA SIGUIENTE INFORMACION: VERSION DE BIOS, CONFIGURACION DEL SOFTWARE DONDE SE PUEDE OBSERVAR LA SIGUIENTE INVENTARIO Y LISTADO DE LOS PROGRAMAS QUE APARECEN EN "AGREGGAR O QUITAR PROGRAMAS". CONTROL REMOTO DE LOS PROGRAMAS QUE APARECEN EN "AGREGGAR O QUITAR PROGRAMAS". CONTROL REMOTO DE LOS PROGRAMAS QUE APARECEN EN "AGREGGAR O QUITAR PROGRAMAS". CONTROL R	
3	EQUIPO	60	COMPUTADORA DE ESCRITORIO BASICA DESCRIPCION PROCESADOR AMD ATLON II X2 CON FRECUENCIA DE RELOJ DE 3.4 GHZ, 2 MB L2 CACHE MEMORIA RAM NON-ECC DDR3(1333 MHZ) DE 4 GB EN 1 DIMM EXPANDIBLE A 16 GB. CHIPSET AMD 785G CON SOPORTE DE ADMNISTRACION FUERA DE BANDA. DISCO DURO DE 500GB SATA 3.0-GB/S, 8MB CACHE, 7200 RPM, NQC SMART III/IV. DISCOS DUROS SOPORTADOS. GABINETE METÁLICO O POLICARBONATO CON TECNOLOGIA BTX, SFF, CUENTA CON SISTEMA DE APERTURA SIN NECESIDAD DE UTILIZAR HERRAMIENTA ALGUNA TIPO TOOL LESS EN LOS DISPOSITIVOS DISCO DURO, UNIDAD OPTICA, FUENTE DE PODER, DRIVE DE 3.5", TARJETAS DE EXPANSIÓN, CON MEDIDAS MÁXIMAS 101X338X379MM, 13000CM3 MÁXIMO. EL CHASIS CUENTA CON INSTRUCCIONES GRAFICAS EN LA PARTE INTERIOR DE LA TAPA DE COMO ADMINISTRAR EL EQUIPO. TARJETA MADRE DISEÑADA POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO (HP), GRABADA CON LA MARCA, Y CUENTA CON EL NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL CPU, SIN PUENTES, PARCHES NI ENMENDADURAS, EL CPU, TECLADO, MONITOR Y MOUSE SON MARCA HP. FUENTE DE PODER CON FACTOR DE	\$10,064.60

est control	UNIDAD	GUNNA TA		PRECIO
PARTIDA	DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	UNITARIO
	100 100 000 000 000 000		CORRECCIÓN DE POTENCIA ACTIVA DE 240 WATTS MAX., DE 115 A 230 VAC, QUE SOPORTE TODOS LOS DISPOSITIVOS DEL	
			EQUIPO PLANEADOS A SU MAXIMA. TARJETA DE RED	
			INTEGRADA A LA TARJETA MADRE 10/100/1000 GIGABIT CON	
			PUERTO RJ45 Y SOPORTE A APCI, WOL, ASF 2.0, DASH 1.1 Y	
			PXE 2.0. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PROFESSIONAL EN ESPAÑOL 64 BITS PRE INSTALADO. MONITOR PLANO TIPO	
			TN LED DE 18.5 " Y ANGULO DE VISION DE 90° HORIZONTAL Y	
			50° VERTICAL. RESOLUCIÓN DE 1336X768 @60HZ, CAPACIDAD	
			DE BRILLO DE 200NITS (CD/M2), CON UN RADIO DE CONTRASTE DE 600:1, TIEMPO DE RESPUESTA TIPICO 5MS,	
			PIXEL PITCH .3MM, VIDA DE LA LAMPARA DE 30000 HORAS	
			CON EL BRILLO A LA MITAD DE SU CAPACIDAD, RANGO DE	
			INCLINACION DE -5° HASTA +19°. CONECTOR DE VIDEO VGA., DRIVERS CON SOPORTE A WINDOWS 7. LOGO HP DEL CPU	
			OFERTADO, CONSUMO DE ENERGÍA TIPICO DE 17W Y	
			MAXIMO DE 19W. DEBERA INCLUIR CABLE VGA Y CABLE DE	
			PODER CON UNA DISTANCIA DE 1.8M, CUMPLE CON LOS	
			ESTANDARES: ENERGY STAR,EPEAT, SILVER, VESA.1 COMPARTIMIENTO INTERNO DE 3.5", 1 COMPARTIMIENTO	
			EXTERNO DE 5.25", 1 COMPARTIMIENTO EXTERNO DE 3.5" (EL	
			GABINETE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE INTEGRAR	
			DOBLE DISCO DURO INTERNO). TARJETA DE VIDEO INTEGRADO CON SOPORTE A MS DIRECT X10.1 CON DOBLE	
			SALIDA A MONITOR INDEPENDIENTE DE FORMA	
			SIMULTÁNEA. AUDIO INTEGRADO EN LA TARJETA	
			MADRE HIGH DEFINITION 2 CANALES REALTEK ALC261, ADC 20 BITS, DAC 24 BITS. BOCINAS HP. RANURAS PARA	
			TARJETAS DE EXPANSION : 1 RANURAS PCI DE PERFIL BAJO,	
			2 RANURA PCI-EX1 DE PERFIL BAJO, 1 RANURA DE PCI-EX16	
			DE PERFIL BAJO, RANURAS PARA TARJETAS DE MEMORIA: 4 DIMM, PUERTOS Y CONECTORES DE E/S TRASEROS:: 6	
			PUERTOS USB 2.0 INTEGRADOS A LA TARJETA MADRE, 1	
			PUERTO SERIAL, 2 PS/2, 1 RJ45, 1 VGA, 1 DISPLAY PORT,E/S DE AUDIO (LOS PUERTOS TRASEROS DE AUDIO DEBERAN	
			TENER LA CAPACIDAD DE CAMBIAR SU FUNCIONALIDAD DE	
			E/S), PUERTOS Y CONECTORES DE E/S FRONTALES: 4	
			PUERTOS USB 2.0 AUDIFONO Y MICROFONO. INTERNOS: 1 PUERTO USB INTEGRADO A LA TARJETA MADRE (UNO DE	
			ELLOS CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SER CONFIGURADO	
			COMO SATA). CHIP DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO A LA	
			TARJETA MADRE CON LA CAPACIDAD DE AUTENTIFICAR AL USUARIO ANTES DEL ARRANQUE DEL EQUIPO. SOFTWARE	
			DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN AL ACCESO NO	
			AUTORIZADO A DATOS CONFIDENCIALES O A	
			CREDENCIALES DEL USUARIO CON LA CAPACIDAD DE CIFRAR ARCHIVOS, CARPETAS O UNA UNIDAD LOGICA	
			DENTRO DEL DISCO DURO. CANDADO INTERNO	
			ELECTROMAGNÉTICO QUE IMPIDA LA APERTURA DEL	
			GABINETE. SENSOR DE APERTURA. LECTOR DE TARJETA SNARTCARD INTEGRADO AL TECLADO Y QUE PERMITE SER	
			USADO COMO ACCESO AL SO EN COMBINACIÓN CON OTROS	
			MÉTODOS DE ACCESO (PASSWORD DE WINDOWS,	
			PASSWORD DE BIOS). MOUSE OPTICO HP CON SCROLL, CON CONEXIÓN PS/2 OUSB,	
			TECLADO DE 105 TECLAS CON 12 TECLAS DE FINCION CON	
			SOPORTE A TARJETA SMART CARD, HP, EN ESPAÑOL CON CONECTOR PS/2 O USB.	
			CUENTA CON BIOS EN ESPAÑOL PROPIETARIO DEL	
			FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS PARA EL	
			FABRICANTE, ALMACENADO EN FLASH ROM, ACTUALIZABLE VIA RED, VIA USB O A TRAVES DEL SISTEMA	
			OPERATIVO, QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN	
			AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN.	
			HP CUENTA CON PAGINA WEB, Y CUENTA CON DOMINIO WWW .HP.COM QUE ES EL FABRICANTE DEL EQUIPO	
			OFERTADO.	
			EL EQUIPO CUENTA CON TODA LA INFORMACION	
			NECESARIA PARA LA RECUPERACION DESISTEMA OPERATIVO, DRIVERS Y CONFIGURACION DE FABRICA EN	
			UNA PARTICION EN EL DISCO DURO CON ACCESO A TRAVÉS	

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO
			DE LA TECLA DE FUNCIÓN. HERRAMIENTA PARA RESPALDO Y RESTAURACION DE INFORMACION, PROPIETARIA DEL FABRICANTE EL CUAL PERMITA: CREAR CDS O DVDS DE RECUPERACION DEL SISTEMA DE FABRICA, CREAR RECUPERACION DEL SISTEMA DIRECTAMENTE A UN RECURSO COMPARTIDO EN SERVIDOR. MODELO: HP COMPAQ 6005 PRO SFF LA PC MARCA: HEWLETT PACKARD	
4	PIEZA	2	TABLETA AVANZADA DESCRIPCION: TABLETA CON PROCESADOR DUAL-CORE A5X, SISTEMA OPERATIVO: IOS 5.1, TIPO DE BATERÍA: BATERÍA RECARGABLE DE POLÍMERO DE LITIO, TIPO DE PANTALLA: LED, TAMAÑO DE PANTALLA: 9.7", CAPACIDAD DISCO DURO: 32 GB, LECTURA DE MEDIOS DIGITALES, CÁMARA: 5 MP, CÁMARA SECUNDARIA: VGA, BLUETOOTH VIDA ÚTIL DE LA BATERÍA: HASTA 10 HRS, PANTALLA TÁCTIL, PLATAFORMA DE SISTEMA OPERATIVO: IOS COMPATIBILIDAD MAC: OS X V10.5.8 O POSTERIOR Y PC: WINDOWS 7, WINDOWS VISTA, O WINDOWS XP HOME O PROFESSIONAL CON SERVICE PACK 3 O POSTERIOR. MODELO: NEW IPAD WI-FI 32GB BLACK MC706E/A MARCA: APPLE	\$9,906.67
5	PIEZA	5	TABLETA BASICA: DESCRIPCION: TABLETA CON PROCESADOR DUAL-CORE NVIDIA TEGRA 250, 1 GHZ, SISTEMA OPERATIVO: ANDROID 3.2, DISCO DURO SSD 16GB, GRÁFICOS HD GPU ULTRA LOW POWER GEFORCE, RED INALÁMBRICA 802.11 B/G/N WIFI, BLUETOOTH 2.1, CÁMARA FRONTAL DE VIDEO CONFERENCIA Y AUTORRETRATOS DE 2 MP CALIDAD HD, PANTALLA MULTI- TOUCH 10.1 WXGA (1280X800), PUERTOS ENTRADA /SALIDA: MICRO SD PARA EXPANSIÓN DE HASTA 32GB ADICIONALES, PUERTO USB ESTÁNDAR TIPO-A, PUERTO MICRO USB, SALIDA DE AUDIO ESTÁNDAR DE 3.5MM, BOTÓN DE RESETEO, CONTROL DE VOLUMEN, MICRÓFONO Y AUDÍFONO EN EL MISMO PUERTO. BATERÍA DE LARGA DURACIÓN (DOS UNIDADES DE LI-PO 3260MAH), 8 HORAS DE REPRODUCCIÓN DE VIDEOS EN HD Y MÁS DE 18 HORAS EN MODO ESPERA. SONIDO CON BOCINAS ESTÉREO ACCESORIOS: CABLE USB Y CARGADOR. MODELO. ACER ICONIA TABLET A200 MARCA: ACER	\$5,322.22
6	PIEZA	40	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO DESCRIPCION VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 30 PPM O SUPERIOR. RESOLUCION: 600X600 DPI O SUPERIOR. CICLO DE TRABAJO: 25000 PAGINAS AL MES O SUPERIOR. 2 BANDEJAS DE ENTRADA CON CAPACIDAD PARA 260 HOJAS O SUPERIOR. MEMORIA ESTÁNDAR DE 16MB O SUPERIOR. INTERFAZ: USB 2.0 ALTA VELOCIDAD, PUERTO PARALELO HOMOLOGADO IEEE 1284. PROCESADOR DE 265MHZ O SUPERIOR. COMPATIBLE CON MS WENDOWS 2000/XP, PREPARADA PARA WINDOWS 7. INCLUYE: CABLE PARALELO O USB Y DE CORRIENTE. MODELO: HP LASERJET P2035 MARCA: HEWLETT PACKARD	\$5,479.17
7	PIEZA	20	IMPRESORA LASER COLOR DESCRIPCION VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 21 PPM EN NEGRO Y 21 PPM EN COLOR O SUPERIOR. RESOLUCION: 600X600 DPI O SUPERIOR. CICLO DE TRABAJO DE 40,000 PAGINAS AL MES O SUPERIOR. BANDEJA DE ENTRADA CON CAPACIDAD PARA 250 HOJAS O SUPERIOR. MEMORIA ESTÁNDAR: 128 MB O SUPERIOR. PROCESADOR DE 600MHZ O SUPERIOR: INTERFAZ DE 10/100	\$7,512.63

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO
			BASE TX ETHERNET, IPV6, USB 2.0, COMPATIBLE MICROSOFT WINDOWS 7 DE 32 BITS Y 64BITS; WINDOWS VISTA DE 32 BITS Y 64 BITS; WINDOWS XP DE 32 BITS (SP2 O SUPERIOR) INSTALACION DE DRIVER UNICAMENTE COMPATIBLE CON MICROSOFT WINDOWS SERVER 2003 32 BITS (SP3 O POSTERIOR), WINDOWS SER VER 2008 32 BITS Y 64 BITS, MAC OS X V 10.5, V 10.6, LINPUS LINUX (9.4, 9.5), RED HAT ENTERPRISE LINUX 5.0 (COMPATIBLE CON UN PAQUETE PREFABRICADO), SUSE LINUX (10.3,11.0,11,11.1,11.2) FEDORA (9,9.0,10,10.0, 11.0, 11, 12, 12.0), UBUNTU (8.04, 8.04.1, 8.04.2, 8.10, 9.04, 9.10, 10.04), DEBIAN (5.0, 5.0.1, 5.0.2, 5.0.3) (COMPATIBLE CON EL INSTALADOR AUTOMATICO), HPUX 11 Y SOLARIS 8/9. CABLE USB Y DE CORRIENTE. MODELO: LASERJET PRO 400 COLOR M451 DN MARCA: HEWLETT PACKARD	
8	PIEZA	25	PROYECTOR DESCRIPCION: DE 2700 LUMENES CON TECNOLOGÍA DE VISUALIZACIÓN: 0.55" SVGA, 800 X 600 (TIPO 450), DDP2431+DDRII, RESOLUCIÓN NATIVA: SVGA 800 X 600, RESOLUCIÓN MÁXIMA: WUXGA 1920 X 1200, BRILLO: 2700 ANSI LM MODO NORMAL, VIDA ÚTIL DE LA LÁMPARA: 6000 HRS MODO ECO / 5000 HRS MODO NORMAL, POTENCIA DE LÁMPARA: 180W UHP, RELACIÓN DE CONTRASTE MÁXIMA: 3000:1 NATIVO, RELACIÓN DE ASPECTO: 4:3 (NATIVA), 5:4, 16:9, 16:10, TAMAÑO DE IMAGEN: 303" (762 CM), DISTANCIA DE PRO YECCIÓN: 11.9 METROS (MÁXIMA) / 1.5 METROS (MÍNIMA), RUEDA DE COLOR: 6 SEGMENTOS, VELOCIDAD 2X, RUIDO AUDIBLE: 30 DB MODO NORMAL (28 DB MODO ECO), AUDIO: 2 WATTS MONO, COMPATIBILIDAD DE COMPUTADORAS: PC, MAC, CANTIDAD DE COLORES: 16.7 MILLONES, TRUE COLOURS, COMPATIBILIDAD DE VIDEO: SDTV (NTSC, PAL, SECAM, 480I, 576I), ED/HDTV (480P, 576P, 720P, 1080I, 1080P), CONECTORES: 2 X VGA (ENTRADA), 1 X VGA (SALIDA), 1 X VIDEO COMPUESTO (ENTRADA), 1 X S-VIDEO (ENTRADA), 1 X ESTÉREO 3.5 MM (ENTRADA), 1 X ESTÉREO 3.5 MM (SALIDA), 1 X RS232C (SERVICIO) 1 X USB B MINI (CONTROL Y MEMORIA FIJA), SEGURIDAD: RANURA DE SEGURIDAD KENSINGTON. GARANTIA DE 1 AÑO CON FABRICANTE. MODELO: PROYECTOR INFOCUS IN112 MARCA: INFOCUS	\$5,741.11
9	EQUIPO	1	COMPUTADORA PORTATIL PARA DISEÑO DESCRIPCION EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL CON PROCESADOR QUAD CORE INTEL CORE I7 DE 2.3 GHZ, SO OS X MOUNTAIN LION TURBO BOOST DE HASTA 3.3 GHZ, MEMORIA DE 4 GB DE 1600 MHZ DISCO DURO DE 500 GB DE 5400 RPM, INTEL HD GRAPHICS 4000, NVIDIA GFORCE GT 650M CON 512 MB DE MEMORIA GDDRS, BATERÍA INTEGRADA (7 HORAS). PANTALLA ANCHA BRILLANTE RETROILUMINADA POR LED DE 15.4 PULGADAS (DIAGONAL) CON SOPORTE PARA MILLONES DE COLORES. RESOLUCIONES COMPATIBLES: 1440 POR 900 (NATIVO), 1280 POR 800, 1152 POR 720, 1024 POR 640, Y 800 POR 500 PIXELES EN RELACIÓN DE ASPECTO 16:10; 1024 POR 768, 800 POR 600, Y 640 POR 480 PIXELES EN RELACIÓN DE ASPECTO 4:3; 1024 POR 768, 800 POR 600, Y 640 POR 480 PIXELES EN RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 AL MÁXIMO; 720 POR 480 PIXELES EN RELACIÓN DE ASPECTO 3:2 720 POR 480 PIXELES EN RELACIÓN DE ASPECTO 3:2 AL MÁXIMO. CÁMARA FACETIME HD DE 720P. CONEXIONES Y EXPANSIÓN: PUERTO PARA ADAPTADOR DE CORRIENTE MAGSAFE, PUERTO GIGABIT ETHERNET, PUERTO FIREWIRE 800 (HASTA 800 MBPS), DOS PUERTOS USB 3 (HASTA 5 GBPS), PUERTO THUNDERBOLT (HASTA 10 GBPS), ENTRADA DE LÍNEA DE AUDIO, SALIDA DE LÍNEA DE AUDIO, RANURA	\$27,305.46

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO
			PARA TARJETA SDXC, RANURA PARA CABLE DE SEGURIDAD KENSINGTON. SUPERDRIVE DE 8X, CONECTIVIDAD INALÁMBRICA RED INALÁMBRICA WI-FI 802.11N4, COMPATIBLE CON IEEE 802.11A/B/G, TECNOLOGÍA INALÁMBRICA BLUETOOTH 4.0. TECLADO DE TAMAÑO COMPLETO RETROILUMINADO CON 78 (EE. UU.) O 79 (ISO) TECLAS. MODELO: LAPTOP MACBOOK PRO MD103LZ/A MARCA: APPLE	
10	EQUIPO	3	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA DISEÑO DESCRIPCION PROCESADOR: INTEL CORE IS DE 2.5 GHZ DE CUATRO NÚCLEOS CON CACHÉ L3 COMPARTIDO EN CHIP DE 6MB. MEMORIA RAM: 4 GB (DOS DE 2 GB) DDR3 DE 1333 MHZ. DISCO DURO: 500 GB (7200RPM). TIPO DE PANTALLA: ANCHA TFT BRILLANTE RETROILUMINADA POR LED DE 21.5 PULGADAS, CON SOPORTE PARA MILLONES DE COLORES Y RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080 PIXELES. CONECTIVIDAD: WI-FI Y BLUETOOTH. PROCESADOR GRÁFICO AMD RADEON HD 6750M CON 512MB DE MEMORIA GDDR5, CÁMARA FACETIME HD, BOCINAS ESTÉREO INTEGRADAS, DOS AMPLIFICADORES INTERNOS DE 17 WATTS DE ALTA EFICIENCIA Y SOPORTE PARA AURICULARES CON MICRÓFONO PARA IPHONE MODELO: IMAC MC309E/A MARCA: APPLE	\$15,846.67
11	EQUIPO	10	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTERMEDIO DESCRIPCION SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PROFESSIONAL (32 BITS) PROCESADOR INTEL PENTIUM DUAL-CORE E6600 (3.06GHZ, 2MB DE CACHE I2) CHIPSET INTEL B43 EXPRESS MEMORIA 2 GB, DDR3 DISCO DURO 500GB, 7200RPM SATA II UNIDAD ÓPTICA GRABADORA DE DVD SUPERMULTI. GRÁFICOS INTEL GRAPHICS MEDIA ACCELERATOR 4500 AUDIO DE ALTA DEFINICIÓN. CODEC REALTEK ALC261 RED GIGABIT 10/100/1000 BASET (INTEL 8256V) PUERTOS FRONTALES 4 X USB, 1 X SALIDA DE AUDIO PARA AUDÍFONOS, 1 X ENTRADA PARA MICROFONO, PUERTOS TRASEROS 2 X PS/2 (TECLADO/MOUSE), 1 XVGA, 1 X DVI, 1 X PUERTO SERIAL, 1 X RED (RJ45), 4 X USB 2.0, 1 X SALIDA DE AUDIO DE ALTA DEFINICION DE 2 JACKS. RANURA DE EXPANSIÓN 1 X PCI-EXPRESS X16*, 1 X PCI- EXPRESS X1*, 2 X PCI (CONVENCIONALES)*. FUENTE DE PODER 240 WATTS PANTALLA 18.5" LED, RELACIÓN DE ASPECTO 16.09, RESOLUCIÓN MÁXIMA 1366X678, BRILLO 250CM/M2, CONTRASTE *1000:1, CONTRASTE DINÁMICO 12000000:1, AJUSTE INCLINACIÓN (ARRIBA / ABAJO) 5/15, TIEMPO DE RESPUESTA 5MS GTG, PUERTO 1XVGA (D-SUB), CARACTERÍSTICAS ESPECIALES TECNOLOGÍA SENSEYE 3, ALTAVOCES 2 X 2 WATTS, SOPORTE DE PARED VESA 100 X 100 MM, SEGURIDAD RANURA KENSINGTON, ENERGÍA 15 WATTS. MODELO: HP PRO 4000 SFF	\$10,892.14
12	EQUIPO	40	MARCA: HEWLETT PACKARD COMPUTADORA PORTATIL DESCRIPCION CHIPSET INTEL HM76 PROCES ADOR INTEL CORE I5-3210M CON FRECUENCIA DE RELOJ DE 2.50GHZ, HASTA 3.1 GHZ, 1600 MHZ, 3MB L3 CACHE MEMORIA RAM 4 GB, DDR3 1333 MHZ EN 1 SODIMM EXPANDIBLE A 8 GB DISCO DURO 750-GB SATA 7200 RPM CON SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DATOS EN 3D QUE BLOQUEÉ EL DISCO DURO EN CASO DE CAIDA Y CON PROTECCIÓN ATRAVÉS DE HARDWARE QUE EVITA EL ACCESO NO AUTORIZADO A INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DEL USURIO EN CASO DE ROBO UNIDAD ÓPTICA DE DVD+/-RW SM DL	\$13,504.68

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO
			PANTALLA 14.0 PULGADAS DIAGONAL LED-BACKLIT HD ANTIREFLEJANTE (1366X678), CON CAMARA WEBCAM INTEGRADA HD 720P. BATERIA DE 6 CELDAS CON DURACIÓN MÍNIMO DE 7 HORAS. COMUNICACIONES CONTROLADOR ETHERNET 10/10/1000, WLAN 802.11 B/G/N, BLUETOOTH 2.1. LECTOR DE TARJETAS CON SOPORTE A LOS SIGUIENTES FORMATOS: SD, SDHC, SDXC, MMC, MMC+ Y MEMORY STICK. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PRO 64 BITS TARJETA DE VIDEO INTEL HID GRAPHICS 400 MICROSOFT DIRECTX 11 (SHADER MODEL 5) Y OPENGL 4.0 AUDIO ADI HIGH DEFINITON CODEC DE 24 BITS DAC. 2 PUERTOS USB 3.0, 1 PUERTO USB 2.0, 1 VGA, ENTRADA ESTÉREO DE MICROFONO, AURICULAR ESTÉREO/LINEA DE SALIDA, CONECTOR DE ALIMENTACIÓN, RJ-45/ETHERNET, HDMI 1.4A, LECTOR DE HUELLA DIGITAL. SEGURIDAD RANURA PARA CANDADO DE SEGURIDAD, SOFTWARE DE SEGURIDAD QUE PERMITA ADMINISTRAR LAS CONTRASEÑAS. CONTRASEÑA DE BIOS MOUSE TOUCH PAD CON ZONA DE DESPLAZAMIENTO COMPATIBLE CON GESTOS CON BOTON DE ENCENDIDO Y APAGADO. SOFTWARE OFFICE STARTER 2010 BIOS EN ESPAÑOL O INGLÉS, CONFIGURABLE DESDE EL SISTEMA OPERATIVO, PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS PARA EL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS PARA EL FABRICANTE ALAMCENADO EN FLASH ROM, ACTUALIZABLE VIA RED, QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN MODELO: HP PROBOOK 4440S MARCA: HEWLETT PACKARD	
13	PIEZA	31	DISCO DURO EXTERNO DESCRIPCION CAPACIDAD DE DISCO DURO 1000 GB INTERFAZ DEL DISCO DURO 088 3.0 TAMAÑO DE DISCO DURO 63.5 MM (2.5 ") VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS 5000 MBIT/S USB DATA TRANSFER RATES 5000 MBIT/S COLOR: NEGRO ALTURA 17 MM PROFUNDIDAD 86.4 MM ANCHO 122.9 MM ALGORITMO DE SEGURIDAD 256-BIT AES MODELO: IMAC MC309E/A MARCA: APPLE	\$2,081.11
14	PIEZA	40	ESCANER BASICO PROFESIONAL DESCRIPCION SCANNER PARA PRODUCCIÓN DISTRIBUIDA COMPATIBLE CON RC SCAN 3.X-OPERACIÓN DÍA A DÍA MARCA FUJITSU 6130Z, USB 2.0, 40 PPM A 200DPI BLANCO Y NEGRO ALIMENTADOR AUTOÁTICO DE 50 HOJAS, SIN CAMA PLANA RESOLUCIÓN ÓPTICA DE 600 DPI, TECNOLOGÍA CCD, VRS 4.1 PRO, SOFTWARE SCANDALL 21 Y ADOBE ACROBAT STANDARD 8.0 SOPORTE DE 30 PÁGINAS POR MINUTO MODELO: SCANNER FUJITSU 6130 MARCA: FUJITSU	\$15,373.28
15	PIEZA	4	ESCANER AVANZADO PROFESIONAL DESCRIPCION ESCÁNER DE DOCUMENTOS A DOS CARAS LEDGER 600 PPP HASTA 90 PPM (MONO)/ HASTA 90 PPM (COLOR) ALIMENTADOR AUTOÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) (200 HOJAS) HASTA 15000 EXPLORACIONES POR DÍA ULTRA SCSI/HIPEED USB SOPORTE DE 30 PÁGINAS POR MINUTO MODELO: SCANNER FUJITSU 6770 MARCA: FUJITSU	\$99,568.97

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO
16	PIEZA	2	SERVIDOR 1 DESCRIPCION SERVIDOR CON 2 PROCES ADORES QUAD CORE, 32 GB EN RAM, 10 TERAS EN DISCO DURO, SISTEMA OPERATIVO SERVER 2008 WENTERPRICE 64 BITS, SQL SERVER 2008 R2 MODELO: HP DL360P GEN8 10-SFF CTO MARCA: HEWLETT PACKARD	\$215,000.00
17	PIEZA	1	SERVIDOR 2 DESCRIPCION SERVIDOR CON 2 PROCES ADORES QUAD CORE INTEL XEON A 2.4 GHZ, 32 GB EN RAM, 5 TER ABYTES DE ALMACENAMIENTO EN DISCO DURO. TARJETA DE RED. MODELO: HP DL360P GEN8 8-SFF CTO MARCA: HEWLETT PACKARD	\$155,000.00
18	PIEZA	4	MONITOR DESCRIPCION LED DE 18.5 PULGADAS, CONSUMO DE ENERGÍA (AHORRO) 0.3 W, CONSUMO ENERGÉTICO 15 W, 1 PUERTO, BACKLIGHT TYPE CCFL, FORMATOS DE VÍDEO 720P, FORMATOS INFORMÁTICOS 1280 X 720 (HD 720), 1366, HD- READY, PROPORCIÓN LAITTUD-ALTURA 16.9, TAMAÑO DEL PUNTO (PUNTOS POR PULGADAS (H X V)) 0.3 X 0.3 MM, NÚMERO MÁXIMO DE COLORES 16.77 M, ÁNGULO DE VISIÓN VERTICAL 160°, ÁNGULO DE VISIÓN HORIZONTAL: 170°, CONTRAST RATIO (DYNAMIC) 12000000:1, INDICE DE CONTRASTE TÍPICO 1000:1, DISPLAY TECHNOLOGY TN+FILM, PANTALLA LED, RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA 1366 X 768 PIXELES, BRILLO DE PANTALLA 250 CD/M², TIEMPO DE RESPUESTA 5 MS, TAMAÑO DE PANTALLA EN DIAGONAL 469.9 MM (18.5 °), SOURCE DATA-SHEET: ICECAT.BIZ, REQUISITOS DE ENERGÍA: 90 - 264V, RANURA PARA CABLE DE SEGURIDAD KENSINGTON, ENERGY STAR CERTIFICADO. MODELO: Monitor LED BenQ GL950A	\$1,325.56
19	PIEZA	1	SERVIDOR VIRTUALIZACION DESCRIPCION PROCESADOR INTEL XEON E5-2640 (6 NÚCLEOS, 2.50 GHZ, 15MB, 95 W) NÚMERO DE PROCESADORES 2 NUCLEOS POR PROCESADORES 2 NUCLEOS POR PROCESADOR 6 MEMORIA RAM 96GB RANURAS DE MEMORIA 24 RANURAS DIMM TIPO DE MEMORIA PC-3-10600R (RDIMM) RANURAS DE EXPANSIÓN 2 PCIE 3.0 (X16FH-HL, X8LP) CONTROLADOR DE RED (1) ADAPTADOR ETHERNET 331 FLR DE 1 GB Y 4 PUERTOS TIPO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN (1) 460W, 94% DE EFICIENCIA, CONEXIÓN EN CALIENTE, IPD. CONTROLADOR DE ALMACENAMIENTO (1) CONTROLADOR SMART ARRAY P222/512 CON FBWC SOFTWARE DE GESTIÓN MOTOR ILO ESTÁNDAR TIPO DE UNIDAD ÓPTICA 9.5 MM SATA DVD ROM JB KIT ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SISTEMA DE MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN REMOTO PARA ADMINISTRACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA Y DE LA RED PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DISCO DURO (7) 600GB 6G SAS 10K 2.5 ENT HD. ACCESORIOS RIELES DE MONTAJE EN RACK. SOFTWARE (1) VMWARE VIEW 5, 10 PACK, STARTER KIT, (3) VMWARE VIEW 5, ADD ON, 10 PACK, (1) SOPORTE 1 AÑO VMWARE VIEW 5, ADD ON, 10 PACK, WINDOWS SERVER 2008 R 8 OPEN GOBIERNO SERVICIOS INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE VMWARE VIEW PARA 40 ESCRITORIOS MODELO: HP DL360P GENS 8-SFF CTO SERVER MARCA: HEWLETT PACKARD	\$463,650.00

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO
20	PIEZA	20	MULTIFUNCIONAL A COLOR DESCRIPCION VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (NEGRO, CALIDAD NORMAL, A4/US LETTER) 12PPM WELOCIDAD DE IMPRESIÓN (COLOR, CALIDAD NORMAL, A4) 8PPM. TIEMPO, PRIMERA PÁGINA (MONOCOLOR) 26S TIEMPO, PRIMERA PÁGINA (COLOR) 32S CAPACIDAD DE SALIDA MÁXIMA (HOLAS) 125 HOLAS. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LASER FUNCIONES, TODO EN UNO FAX, ESCANEAR, COPIAR RESOLUCIÓN MÁXIMA 600 X 600DPI CICLO DE TRABAJO (MÁXIMO) 3000 PÁGINAS. FUNCIONES, TODO EN UNO FAX, ESCANEAR, COPIAR, FAX, IMPRIMIR, FUNCIONES DE COLOR TODO EN UNO ESCANEAR, COPIAR, FAX, IMPRIMIR, FUNCIONES DE COLOR TODO EN UNO ESCANEAR, COPIAR, FAX, IMPRIMIR, FUNCIONES DE COLOR TODO EN UNO ESCANEAR, COPIAR, FAX, IMPRIMIR, FUNCIONES DE COLOR TODO EN UNO ESCANEAR, COPIAR, FAX, IMPRIMIR, FUNCIONES DE MPRESIÓN (NEGRO, MEJOR CALIDAD) 600 DPL CALIDAD DE IMPRESIÓN (NEGRO, MEJOR CALIDAD) 600 X 600 DPI. DIMENSIONES (ANCHO X PROFUNDIDAD X ALTURA) 443 X 472 X 413 MM. PESO 22700G. INTERPAZ ESTÁNDAR USB 2.0 CANITDAD DE PUERTOS USB 2.0 DOS. PUERTOS DE ENTRADA Y SALIDA (E/S) 1 HI-SPEED USB 2.0, 1 HOST USB, 1 BUILT-IN, 1 R145 PORT. NÚMERO DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN 4. DIOMAS ESTÁNDARES DE IMPRESORA HP PCL6, HP PCL 5C. COLORES DE IMPRESIÓN, INFERIOR (A4) 4.2 MM. MARGEN DE IMPRESIÓN, INFERIOR (A4) 4.2 MM. MARGEN DE IMPRESIÓN, INFERIOR (A4) 4.2 MM. MARGEN DE IMPRESIÓN, LERCHO (A4) 4.2 MM. MARGEN DE IMPRESIÓN (A4) 4.2 MM MARGEN DE IMPRESIÓN (A4) 4.2 MM RESOLUCIÓN MÁXIMA DE ESCÂNER 1200 X 1200 DPI. TIPO DE DIGITALIZACIÓN DISPOSITIVO PLANO. PROFUNDIDAD DE ENTRADA DE COLOR 30 BITS. RESOLUCIÓN MÁXIMA DE COPIA 600 X 600 DPI. VELOCIDAD DE COPIADO (CALIDAD NORMAL, NEGRO A4) 1/CPM. VELOCIDAD DE ENTRADA DE COLOR 30 BITS. RESOLUCIÓN MÁXIMA DE COPIA 600 X 600 DPI. VELOCIDAD DE COPIADO (CALIDAD NORMAL, NEGRO A4) 1/CPM. VELOCIDAD DE ENTRADA DE COLOR 30 BITS. RESOLUCIÓN MÁXIMA DE COPIA 600 X 600 DPI. VELOCIDAD DE COPIADO (CALIDAD NORMAL, NEGRO A4) 1/CPM. VELOCIDAD DE MODEM 33.6 KBIT/S. MEMORIA FAX 250 PÁGINAS. TRANSMÍSIÓN DE FAX 120 LOCALIZACIONES. CONSUMO DE ENERGÍA (ACTIVO) 17.5 W. CONSUMO DE	\$7,311.00

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAI	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO
			MINIMOS REQUERIMIENTO DE SISTEMA WINDOWS 7, WINDOWS VISTA:1 GHZ, 1 GB RAM, 200MB CD/DVD-ROM, WINDOWS XP:233 MHZ, 512 KB RAM, 200MB, CD/DVD-ROM OR INTERNET, USB OR NETWORK PORT. MEMORIA INTERNA, MINIMO (RAM) 1000MB. ESPACIO DE DISCO DURO, MINIMO 200MB. PROCESADOR MINIMO 1GHZ. MEMORIA INTERNA 160 MB MODELO: HP COLOR LASERJET CM1415FN MFP PRINTER MARCA: HEWLETT PACKARD NUMERO DE PARTE: CE861A#BGJ	
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO
1	PIEZA	25	CAMARA DE VIDE OGRABACIÓN DESCRIPCION TAMAÑO DE PANTALLA EN DIAGONAL 68.6 MM (2.7 "), BUILT-IN DISPLAY, PANTALLA LCD, PROPORCIÓN LATITUD-ALTURA 16:9, MICRÓFONO INCORPORADO, PUERTOS HDMI, PUERTO USB 2.0, VIDEO COMPUESTO SALIDA, DC-IN JACK, ALTAVOZ/ AURICULAR / LINE-OUT JACK, ZOOM ÓPTICO 25 X, ZOOM DIGITAL300 X, ESTABILIZADOR DE IMAGEN, LONGITUD FOCAL 2.5 - 62.5 MM, MINIMUM APERTURE 1.8, MAXIMUM APERTURE 3.2, SCENE MODES PLAYA, FUEGOS ARTIFICIALES, PAISAJE, NOCHE, NIEVE, SUNRISE, PUESTA DE SOL, VÍDEO FUIL HD, MAXIMUM VIDEO RESOLUTION 1920 X 1080 PIXELES, FORMATOS DE VÍDEO COMPATIBLES:H.264, MPEG4, FORMATO DE SEÑAL :NTSC MEDIOS DE ALMACENAJE CAMCORDER MEDIA TYPE MEMORY CARD, TARJETAS DE MEMORIAS COMPATIBLES: MS PRO DUO, MS PRO-HG DUO, SD, SDXC, TIPO DE SENSOR CMOS. MODELO: VIDEO CÁMARA SONY HANDY CAM HDR-CX190 MARCA: SONY	\$5,616.66
2	PIEZA	129	CÂMARA FOTOGRÀFICA DESCRIPCION DIGITAL, BATERÍA ION-LITIO RECARGABLE, REGISTRO DE FECHA/HORA AUTOMÁTICO, ESTABILIZADOR DE IMAGEN D.I.S (ESTABILIZACIÓN DIGITAL DE IMAGEN) DOBLE, FORMATO DE VIDEO AVI HD. FUNCIONES: CAPTURA INTELIGENTE, DETECTOR DE ROSTRO, EDITOR DE IMAGEN, EFECTOS ARTÍSTICOS Y DE PELÍCULA, ENFOQUE AUTOMÁTICO, ESCENA INTELIGENTE, REDUCCIÓN DE OJOS ROJOS, RETRATO PERFECTO, SMART ALBUM. MICRÓFONO INTEGRADO, LENTE SAMSUNG GRAN ANGULAR 25MM, MEGAPÍXELES 16.1, MEMORIA EXTERNA 4 GB EXPANDIBLE HASTA 8 GB, MEMORIA INTERNA 12 MB. MODOS DE CAPTURA: BLANCO Y NEGRO CONTRA LUZ, NOCTURNO, PANORÁMICA, Y PELÍCULA PLAYA. PUERTOS: AUDIO Y VIDEO (AV), MICRO USB, SD USB 2.0 (ALTA VELOCIDAD). PULGADAS DE PANTALLA 2.7", RESOLUCIÓN DE VIDEO 720P TIPO DE CÁMARA DIGITAL, TIPO DE PANTALLA TFT LCD, TIPO DE SENSOR CCD 1/2.3-IN, ZOOM DIGITAL 25X INTELLIZOOM, ZOOM OPTÍCO 5X. MODELO: CÁMARA SAMSUNG ST66, 16 MPX, ZOOM ÓPTICO 5X MARCA: SAMSUNG	\$1,722.38
3	PIEZA	1	FLASH PARA CÁMARA PROFESIONAL DESCRIPCION MEDICIÓN DE FLASH E-TTL II, NÚMERO GUÍA DE 58*, FUNCIONA COMO FLASH MAESTRO O ESCLAVO INALÁMBRICO, CABEZAL DE ZOOM DE 24-105 MM CON DIFUSOR DE 14 MM, RECICLAJE RÁPIDO Y SILENCIOSO, BALANCE DE BLANCOS COMUNICADO A UNA SLR DIGITAL, PIE DE MONTURA METÁLICO, CABEZAL GIRATORIO A 180 GRADOS, HAZ DE AYUDA AF. MODELO: CANON SPEEDLITE 580EX II MARCA: CANON	\$10,622.22
4	PIEZA	5	CAMARA PROFESIONAL DESCRIPCION SUMERGIBLE HASTA 10M, RESISTE LAS CAÍDAS DESDE 2 M, PRESIONES DE HASTA 100 KG Y EL FRÍO HASTA -10°C ZOOM ÓPTICO GRAN ANGULAR 5X (28-140 MM*), CMOS RETROILUMINADO DE 12 MEGAPÍXELES, GRABACIÓN DE VÍDEO FULL HD DE 1080P Y CONTROL HDMI, ESTABILIZADOR PARA	\$4,297.78

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO
		III DD R R SSI A M M Pro ES SSI M M M M M M	ÎDEO MULTI-MOTION, TECNOLOGÎA IHS, LCD HYPERCRYSTAL I DE 3" Y 1.030.000 PUNTOS, ESTABILIZACIÓN DE IMAGEN UAL, FILTRO MÁGICO PARA FOTOS Y/O VÍDEOS, AJUSTE DE ETROILUMINACIÓN HDR, IAUTO AVANZADO Y AF POR EGUIMIENTO DETECCIÓN DE ROSTROS Y TECNOLOGÍA DE JUSTE DE SOMBRAS, ZOOM SR (SUPER-RESOLUTION) IODO 3D, PANORAMA INTEGRADO EN LA CÁMARA, CONTROL DR MEDIO DE UN TOQUE, ILUMINADOR LED, MODOS DE SCENA, COMPATIBILIDAD CON TARJETAS EYE-FI, PHOTO URFING Y SOFTWARE [IB], CARGA DE BATERÍA USB, CUERPO IDETÁLICO IODELO: CAMARA OLYMPUS TG-820 IARCA: OLYMPUS	
5	PIEZA	D SI D M M E E SI D D C C SI C C C C C P P C C C P P L L L B B F F I I F M M C C T T M M	AMARA AVANZADA ESCRIPCION ENSOR CMOS (APS-C) DE 18.0 MP Y PROCESADOR DE IMAGEN IGIC 4 PARA UNA ALTA CALIDAD DE IMAGEN Y VELOCIDAD. IODO VIDEO EOS MEJORADO, CON CONTROLES MANUALES DE XPOSICIÓN, EXPANSIÓN DE GRABACIÓN, NUEVO DIGITAL DOM DE 10X Y VIDEOSNAPSHOT, CARACTERÍSTICAS Y PCIONES PARA MEJORAR LA GRABACIÓN DE VIDEO, ENTRADA E MICRÓFONO EXTERNO OPCIONAL PARA UNA MEJOR ALIDAD DE AUDIO. PUEDE GRABAR FULL HD (IFULL HD: 1019-24P+25P, HD: 60P+50P, SD: 30P+25P). NUEVA FUNCIÓN DETECCIÓN DE ESCENA AUTO-INTELIGENTE EOS", SISTEMA ARA CAPTURAR ESCENAS HERMOSAS CON FACILIDAD Y UTOMÁTICAMENTE. NUEVA FUNCIÓN BÁSICO +, MULTI- UNCIÓN DE ASPECTO Y FILTROS CREATIVOS PARA EXPRESAR U CREATIVIDAD SIN LÍMITES. NUEVA GUÍA "ASISTENTE DE DTO" QUE OFRECE EN PANTALLA UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE ADA FUNCIÓN SELECCIONADA PARA UNA FÁCIL OPERACIÓN. ISTEMA DE 9 PUNTOS DE AUTOENFOQUE DE ALTA PRECISIÓN, ON PUNTO CENTRAL TIPO CRUZ COMPATIBLE CON F/2.8. ANTALLA LCD DE ÁNGULO VARIABLE DE 3.0 PULGADAS ASPECTO WIDE SCREEN 3:2) CLEAR VIEW DE 1.04 MILLONES DE (XELES Y FUNCIÓN LIVE VIEW. DISPARO CONTINUO DE 3.7 UADROS POR SEGUNDO. ISO 100-6,400 (EXPANDIBLE A 12,800) ARA DISPAROS EN DIFERENTES CONDICIONES DE UMINOSIDAD. OTÓN DE CONTROL RÁPIDO PARA UN FÁCIL ACCESO A LAS UNCIONES DE USO FRECUENTE EN LA PANTALLA. SISTEMA ECL (ENFOQUE INTELIGENTE DE COLOR E ILUMINACIÓN) DE EDICIÓN DE DOBLE-CAPA MEJORADO DE 63 ZONAS. NUEVA OMPATIBILIDAD CON TARJETAS DE MEMORIA SDXC, Y ARJETAS EYE-FI*. IODELO: CANON EOS REBEL T31 C/LENTE	\$12,000.00

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

"LAS PARTES" convienen que el importe total por la adquisición objeto del presente contrato, es fijo y asciende a la cantidad de \$7'780,380.95 (Siete millones setecientos ochenta mil trescientos ochenta pesos 95/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$1'244,860.95 (Un millón doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta pesos 95/100 M.N.), cantidades que sumadas dan un total de \$9'025,241.90 (Nueve millones veinticinco mil doscientos cuarenta y un pesos 90/100 M.N.), con dicha cantidad se compensa a **"EL PROVEEDOR"**, por todos los gastos originados o que se originen en cumplimiento de este Contrato.

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

"LAS PARTES" en este acto convienen que el pago por los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- "EL CONTRATANTE", pagará el importe a que se refiere la cláusula Cuarta, quince días naturales posteriores a la entrega de los bienes objeto del presente contrato y a entera satisfacción de la Unidad Responsable, previa presentación de la factura debidamente requisitada, cuya descripción deberá corresponder exactamente a lo ofertado en su propuesta técnica.
- II. El pago descrito en la fracción anterior se efectuará a "EL PROVEEDOR" por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a "EL CONTRATANTE" o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva a nombre del Municipio de Puebla, siempre que se hayan entregado los bienes a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE"; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales que exija la Tesorería Municipal y la legislación fiscal correspondiente.
- III. El pago se tramitará por conducto de la Unidad Responsable en la Tesorería Municipal ubicada en Avenida Reforma número 113, Centro Histórico, Puebla, Pue.

SEXTA.- DEL INCREMENTO Y LOS PAGOS EN EXCESO.

"LAS PARTES", pactan que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de la adquisición, materia del presente Contrato.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste se obliga a reintegrarlos en las oficinas citadas en la fracción III de la Cláusula inmediata anterior, más los intereses generados que serán calculados por la Tesorería Municipal, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONTRATANTE".

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

Para el cumplimiento del objeto del presente Contrato "EL PROVEEDOR" se obliga a:

Entregar a "EL CONTRATANTE", los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en las Clausulas Primera, Segunda y Tercera del presente instrumento;

- II. Comunicar a "EL CONTRATANTE" la entrega de los bienes objeto del presente acto jurídico, con una anticipación de al menos veinticuatro horas;
- III. Informar a "EL CONTRATANTE" de cualquier anomalía que se presente durante la entrega, en cuanto impida o dificulte la misma;
- IV. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- V. Mantener la entrega de los bienes objeto del presente contrato en forma confidencial;
- VI. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE" o a terceros;
- VII. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- VIII. Entregar a "EL CONTRATANTE" la garantía de cumplimiento por los bienes objeto del presente contrato;
- IX. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a "EL CONTRATANTE" para el pago oportuno por la adquisición objeto del presente contrato;
- X. Comunicar por escrito oportunamente a "EL CONTRATANTE" cualquier cambio de domicilio fiscal;
- XI. Entregar la garantía de cumplimiento en el plazo establecido en la cláusula Novena del presente contrato;
- XII. Comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones, con un término de 24 horas antes de la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATANTE".

Para el cumplimiento del objeto del presente Contrato "EL CONTRATANTE" se obliga a:

- Pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente Contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- **III.** Las demás que deriven del presente Contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.

"EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a "EL CONTRATANTE" a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes a que se firme el presente contrato, póliza de fianza o hipoteca, expedida por quien legalmente esté facultado para ello, a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla, cheque certificado o cheque de caja a favor del Municipio de Puebla, por el 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, para garantizar su cumplimiento y posibles vicios ocultos del mismo, lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 126 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA.- DE LA GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS.

"EL PROVEEDOR" responderá por los vicios ocultos o defectos de fabricación que puedan tener los bienes objeto del presente contrato y que sean ajenos a "EL CONTRATANTE" comprometiéndose a garantizar la calidad de los mismos, por un año a partir de la fecha de entrega.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

"EL PROVEEDOR" no podrá conferir, ceder ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente Contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de "EL CONTRATANTE".

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

"EL PROVEEDOR", conviene y acepta que en atención al origen del presente Contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por "EL PROVEEDOR", para el cumplimiento del objeto de este Contrato, se

entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia de trabajo y seguridad social, en ningún caso "EL CONTRATANTE" será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de "EL CONTRATANTE" así como a responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entregas de los mismos, así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros.

DÉCIMA CUARTA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"EL CONTRATANTE" podrá rescindir el presente Contrato administrativamente de pleno derecho con fundamento en el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si "EL PROVEEDOR", no entrega los bienes objeto de este instrumento en las condiciones, términos, características y calidad pactadas en el mismo;
- II. Si "EL PROVEEDOR", suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente documento, así como por atraso en la entrega;
- III. Si "EL PROVEEDOR", no otorga a "EL CONTRATANTE" los informes que éste le requiera con relación a la entrega de los bienes muebles adquiridos;
- IV. Si "EL PROVEEDOR", es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- V. En caso de incumplimiento de "EL PROVEEDOR", a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente Instrumento.

En el caso de que sea "EL PROVEEDOR" quien pretenda dar por rescindido este Contrato por causas de incumplimiento imputables a "EL CONTRATANTE", deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

"EL CONTRATANTE", tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **"EL CONTRATANTE"** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- Cuando "EL PROVEEDOR" se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" entregue los bienes objeto del presente contrato con la calidad y características diferentes a las pactadas en el presente contrato; y

"LAS PARTES", convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes muebles objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características distintas a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (Diez por ciento) del monto total del contrato "EL CONTRATANTE" podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, "EL PROVEEDOR" además deberá sustituir los bienes conforme a las especificaciones contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

"EL CONTRATANTE" podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente Contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de **"EL PROVEEDOR"**, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"EL CONTRATANTE", podrá terminar en forma anticipada el presente Contrato de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurran razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Municipio; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso "LAS PARTES" acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos "Modificaciones a los Contratos", del Capítulo I "De los Contratos", del Título Quinto "Contratación", de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del objeto de este Contrato, a todas y cada una de las Cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA - DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, "LAS PARTES" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA VIGENCIA.

El presente Contrato, entrará en vigor a partir del día hábil siguiente de su suscripción y concluirá con la entrega de los bienes en el plazo establecido en la cláusula Segunda del presente contrato, a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE" y su pago.

Leído que fue el presente Contrato y enteradas "LAS PARTES" de su contenido, lo firman por quintuplicado el nueve de noviembre de dos mil doce, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

"EL CONTRATANTE"

LIC. IÑIGO OCEJO ROJO SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

"UNIDAD RESPONSABLE"

ING. ANTONIO GONZÁLEZ MACIAS.

DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

"ASISTE"

MTRO. LUIS FERNANDO JIMENEZ Y FLORES DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

"EL PROVEEDOR"

C. ÁNGEL TORRES RAMÍREZ REPRESENTANTE LEGAL ALTA TECNOLOGÍA PRECITOOL S.A. DE C.V.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE PUEBLA Y "ALTA TECNOLOGÍA PRECITOOL", S.A. DE C.V. EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2012.
M' LFJYF/L'ASR//L'FGV.